## CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De conformidad con la verificación de requisitos realizada, **MARIO ANDRÉS RENDÓN SANTOS**, en calidad de JEFE OFICINA DE SISTEMAS de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de **TI724 S.A.S.** con NIT 900633204-7, para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto consiste en: *"Contratar bolsa de soporte para Servidores de procesamiento, Servidores de almacenamiento, Suministro de dispositivos de almacenamiento, según las especificaciones técnicas definidas por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración."*

Para satisfacer la necesidad se cuenta con **TI724 S.A.S.**, una firma idónea, legalmente establecida en Colombia, con experiencia y confiabilidad, constituida por Documento Privado del 23 de abril de 2013, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 9 de mayo de 2013, en el libro 9, bajo el número 8380, como una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada: **TI724 S.A.S.**

La firma **TI724 S.A.S.**, verificados los documentos enviados, acredita experiencia con contratos relacionados con el objeto del presente proceso contractual.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que **TI724 S.A.S.** se encuentra capacitada y cuenta con la idoneidad y experiencia para celebrar y cumplir con el objeto del contrato.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el cual establece que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

En constancia, se firma en el Distrito de Santiago de Cali, a los veintiocho días (28) días del mes de marzo de 2025.

MARIO ANDRES RENDON SANTOS

MARIO ANDRES RENDON SANTOS
Metro Cali S.A.
2025.03.31 16:45:58 -05'00'

**MARIO ANDRÉS RENDÓN SANTOS**
Jefe Oficina de Sistemas
METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

Proyectó: Óscar Williams Hurtado Gómez – Contratista, Secretaría General y de Asuntos Jurídicos
Revisó: Sandra Isabel Bermúdez Pérez – Jefe Oficina de Contratación (E)